

SE LEVANTA SUSPENSO

Expediente N° 2011-0019-TRA-PI

Solicitud de registro como nombre comercial del signo CHACO

Marcas y otros signos

Wolverine International L.P., apelante

Registro de la Propiedad Industrial (expediente de origen N° 10132-09)

VOTO N° 0283-2013

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las ocho horas cuarenta y cinco minutos del dieciocho de marzo de dos mil trece.

Recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Edgar Zürcher Gurdían, titular de la cédula de identidad número uno-quinientos treinta y dos-trescientos noventa, en su condición de apoderado especial de la empresa Wolverine International L.P., organizada y existente de acuerdo a las leyes de Islas Cayman, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las doce horas, diecinueve minutos, cincuenta y tres segundos del veintidós de noviembre de dos mil diez.

Redacta la Juez Ortiz Mora; y,

CONSIDERANDO

ÚNICO. Siendo que por Voto N° 0933-2011 dictado a las trece horas cuarenta minutos del veintidós de noviembre de dos mil once se ordenó suspender el dictado de la resolución final del presente expediente hasta tanto se resuelva en firme el pedido de nulidad de la marca N° 198856, lo cual sucedió por medio del Voto N° 0948-2012 dictado por este Tribunal a las

nueve horas cincuenta y cinco minutos del diecinueve de octubre de dos mil doce, se ordena la continuación del presente asunto para su resolución final.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones expuestas, continúese con el conocimiento del presente asunto. **NOTIFÍQUESE.**

Norma Ureña Boza

Pedro Daniel Suárez Baltodano

Ilse Mary Díaz Díaz

Kattia Mora Cordero

Guadalupe Ortiz Mora